



ACOGE LICENCIA MÉDICA ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 0342.-

CHILLAN VIEJO, 22 de Febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, con fecha 23/02/2011, por 06 días, emitida por LA Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-27011990 de fecha 22 de Febrero del presente año, a **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 23 al 28 de febrero de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/léc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



HECTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL